



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 118 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 MAR. 2010

**VISTO:** El Informe N° 043-2010/GOB.REG.HVCA/GRDE con Proveído N° 1071-2010/GOB.REG-HVCA/GGR y el Informe N° 077-2010-GOB.REG.HVCA-GRDE/SG-PICI; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 023 2007/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 27 de julio del 2007, se aprobó el Plan Operativo Anual 2007 del Proyecto: "Control de Plagas de Roedores en las Provincias de Castrovirreyna y Huaytará del Departamento de Huancavelica, el mismo que tuvo por objetivo la recuperación de los rendimientos normales en la producción agrícola en las comunidades de las provincias de Castrovirreyna y Huaytará;

Que, mediante Informe N° 077-2010/GOB.REG.HVCA-GRDE/SG-PICI el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, informa que se ha culminado con la ejecución del proyecto, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción del proyecto. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción, de acuerdo a lo señalado, en lo que corresponde, en la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** la Comisión de Recepción del proyecto: "Control de Plagas de Roedores en las Provincias de Castrovirreyna y Huaytará del Departamento de Huancavelica", que estará integrado por:

- |  |                   |
|--|-------------------|
| 1. Ing. Rubén Orlando Huachaca Ortiz                                   | <b>Presidente</b> |
| Sub Gerente de Promoción de Inversiones<br>Competitividad e Innovación |                   |
| 2. Ing. Bernabé Máximo Guerreros De la Cruz                            | <b>Miembro</b>    |
| 3. CPC. Fermín Sullca Quispe   | <b>Miembro</b>    |

**ARTICULO 2°.-** La Comisión conformada deberá desarrollar sus funciones conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Decreto Regional





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Resolución Gerencial General Regional*  
*Nro. 118 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR*  
*Huancavelica, 17 MAR. 2010*

N° 002-2007/GOB.REG.HVCA, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación y Miembros de la Comisión, para lo fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente Malasquez*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

